



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

##### *Aprobación de traspaso de licencia de taxi*

Don Roberto Neila García, alcalde del Ayuntamiento Barbadillo de Herreros.

Expone:

Que, vista la solicitud de aceptación de traspaso de licencia de taxi, de D. Eduardo Benito Peña, que le hace D.<sup>a</sup> Leonor García García, la cual, le fue concedida licencia de taxi en diciembre de 2005, con autorización por el servicio territorial de fomento de la Junta de Castilla y León en Burgos, con fecha 3 de octubre de 2005.

Vista la documentación presentada: DNI D.<sup>a</sup> Leonor García García, DNI D. Eduardo Benito Peña, ficha técnica del vehículo que va a adscribir a la licencia del taxi y permiso de circulación.

Resuelvo:

*Primero.* – Aprobar la cesión de licencia de taxi de D.<sup>a</sup> Leonor García García a D. Eduardo Benito Peña.

*Segundo.* – Expedida la licencia, el nuevo titular solicitará del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Burgos la correspondiente autorización para servicios de transporte de carácter interurbano cuya competencia le corresponde. Y está obligado en el plazo de 30 días, contados a partir de la concesión de la licencia de la autorización a prestar servicio con el vehículo correspondiente.

*Tercero.* – Así mismo, el nuevo titular deberá tramitar el correspondiente expediente administrativo para cumplir lo preceptuado en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

*Cuarto.* – Que el presente acuerdo se le notifique al interesado, al Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Burgos y el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

En Barbadillo de Herreros, a 23 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
Roberto Neila García